Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RECIBO A SATISFACCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO Nº 019 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

NUMERO DEL CONVENIO:	019 DE 2026		
NOMBRE DEL ASOCIADO	ASILO CASA DEL RECEURDO		
IDENTIFICACIÓN:	800117328-6		
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO POR RÉGIMEN ESPECIAL		
OBJETO DEL CONTRATO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL ZODES ISLA DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".		
VALOR:	**SETECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA UN MIL SEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($730.471.006.63)** Aporte del Departamento **QUINIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($511.329.705)** APORTE DEL ASILO CASA DEL RECUERDO, **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUANRENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($219.141.301,99)**,		
FECHA DE INICIO:	25 DE MARZO 2026		
PLAZO	15 DE OCTUBRE 2026		
SUPERVISOR	Directora de Gestión Social de la Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social		
	NUMERO	**FECHA**	**VALOR**
Registro Presupuestal	3737	20 DE MARZO 2026	$ **511,329,705.00**

Con fundamento en el informe presentado por el asociado para la evaluación por parte de esta secretaria, la Suscrita Directora de la Oficina de Gestión Social de la Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social, de acuerdo con lo establecido en la cláusula decima quinta del convenio.

C E R T I FI C A

Que la ESAL ASILO CASA DEL RECUERDO, identificado con Nit 800117328-6 presentó a satisfacción los documentos requeridos para primer periodo correspondiente al 30% del aporte del Departamento al convenio, en este primer periodo se relaciona la lista de los adultos mayores que serán atendidas en la ESAL acorde a las obligaciones contraídas en el convenio Nª 019 de 2026. Se deja constancia que aporta en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, copia de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a salud y pensiones.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide como constancia del recibido a satisfacción de los documentos requeridos para este primer desembolso correspondiente al 30 % del aporte del Departamento, es **decir, CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE CON CINCUENTA CENT. ($153.398.911,50).**
En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, se aportó copia de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a salud y pensiones.

Para constancia se expide en Turbaco, 06 de marzo del 2026.

NATALIA ECHEVERRI HERNÁNDEZ
Directora de Gestión Social
Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social
Gobernación de Bolívar

Proyectó: Mdelacruz – Auxiliar Administrativo

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Turbaco, abril 6 2026

Señores:
OFICINA DE PRESUPUESTO, TESORERIA Y CONTABILIDAD
GOBERNACION DE BOLIVAR
CARTAGENA

Asunto: autorización para pagos de cuentas por el supervisor del contrato.

Cordial saludo:

Yo, **NATALIA ECHEVERRI HERNANDEZ**, en calidad de supervisora del convenio de asociación N° 019- 2026 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYORMEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES ISLA DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.,** certifico que el ASILO CASA DEL RECUERDO identificado con **NIT.** 800.117.328-6, cumplió con el objeto del convenio en el primer periodo facturado el cual corresponde a un 30% del valor aportado por el Departamento, por lo cual autorizo a las dependencias de presupuesto, tesorería y contabilidad para que se tramite la factura electrónica No. **FV - 93** de fecha 27-03-2026 por valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE CON CINCUENTA CENT. ($153.398.911,50).

Atentamente,

NATALIA ECHEVERRI HERNANDEZ
Directora de Gestión Social
Supervisora convenio 019-2026

Proyectó: Mdelacruz- auxiliar administrativo
Revisó: Alex Martelo – asesor contable